

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

HOSPITSAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE PROVEEDURIA No. 03659

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES:	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR ,S.A DE C.V. 06142703981055 TEL:2243-3900 Ext.102,106			SOLICITUD No.:		144
N.I.T. :				FECHA	22/11/2013	
Ruego a Us	tedes se sirvan entregar en Inmediata días, de	espués de recibir	la presente or	den de com	npra en este h	ıospital.
		PROCESO No.				
DEPENDEN	CIA SOLICITANTE	FORMA DE PA	GO			
	ALMACEN	CREDITO				
RENGLON	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
208010	CIPROBAC 200 MG/100ML SOL.INY I.V FRAS Marca: Pisa origen: México	776	C/U	VIENE \$2.75	\$9,659.0 (\$2,134.00	
711010	vencimiento: No menor de 15 meses PINADRINA SOL.INY.AMPOLLA 1ML Marca: Pisa origen: México vencimiento:Agosto/14	300	C/U	\$0.25	\$75.00	
903005	INHEPAR 5,000 UI/ML;SOL INY.I.VS.C.FRASCO V Marca: Pisa origen: México vencimiento: No menor de 15 meses	356	C/U	\$3.50	\$1,246.00	
1400015	RECOFOL 200MG/20 ML;EMBULSION. INY.I.V.AM Marca: Pisa origen: México vencimiento:Abril/14	139	C/U	\$6.50	\$903.50	
101025	PRAMOTIL 10 MG SOL.INY,AMPOLLA 2 ML Marca: Pisa origen: México vencimiento: No menor de 15 meses		500	C/U	\$0.45	\$225.00
					PASA	\$14,242.50
. [EN LETRAS			•		1
SON:						
FONDO	S FACTURAR A NOMBRE: DE HO	SPITAL NACIONA	L DE SENSUN	TEPEQUE,	FONDO GEI	VERAL
DESTIN	QUGAR DE ENTREGA: ALMACEN HOSPITAL DE SE	NSUNTEPEQUE,TF	RAER SEIS COP	IAS DE FAC.	DUPLICADO CL	JENTE.
NOTA: EN C	CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMO FINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES	SLE DEVOLVER ESTA DE LA COMPRA EN LA	ORDEN A NUEST HOJA ANEXA.	RA OFICINÁ C	ON LAS INDICAC	HONES
TRAMI	JEO3 FONAL DE SEA	PROVEEDURIA	Commence of the same of the same	NOV	ME	
LIC. FLOR EL	to the line	CA HENNANDEZ REX	(1)6x	si de	Hana	1000
	The last of the la		CUADRUPL	ICADO: Prove	eduría ^v /	

LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LACAP.

REGISTRÓ DE INCUMPLIMIENTO DE OFERTANTES Y CONTRATISTAS

Art. 14.- Toda Institución por medio de la UACI deberá llevar un registro de ofertantes y contratistas, a efecto de incorporar información relacionada con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés, para futuras contrataciones o exclusiones (derogado).

MULTAS POR MORA

Art. 85.- Cuando el contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de confirmar a la siguiente tabla:

En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.125%) del valor total del contrato. Los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.15%) del valor total del contrato. Cuando el total del valor del monto acumulado por multa, represente hasta el doce por ciento (12%) del valor total del contrato, procederá la revocación del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

En el contrato de suministro, los porcentajes previamente fijados para la multa, le serán aplicables únicamente sobre el valor de de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato.

NOTA IMPORTANTE

Toda información en relación a facturación y pagos, favor de realizarla en la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL UFI, de esta institución